

Inédito: suspenden elecciones de ocho CAR, luego de tutelas y denuncias ciudadanas

Las corporaciones autónomas regionales son unas entidades claves del sistema ambiental en las regiones, pero suelen ser capturadas por políticos de turno.

Redacción Ambiente

26 de octubre de 2023 - 07:47 a. m.



Guardar

0



Una de las elecciones suspendidas fue la de Cormacarena, que se encarga de las decisiones del área de la Sierra de la Macarena.

Foto: Mauricio Alvarado Lozada



Escucha este artículo

4 min

La elección de los directores de las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) ha sido completamente inusual este año. Luego de que la ministra Susana Muhammad advirtiera que han recibido algunas denuncias y pidiera frenar la selección de varias de ellas, se han frenado los procesos. (Lea [Colombia, el país del mundo donde habría más plantas por descubrir](#))

De acuerdo a la información recopilada por el Minambiente, ocho de las once CAR que hay en el país tuvieron que suspender los **procesos de elección por, entre otras razones, tutelas**, denuncias y recusaciones presentadas por la ciudadanía. Estas corporaciones, esenciales en las decisiones ambientales que se deben tomar en las regiones, suelen **ser capturadas por políticos** de turno. (Lea [Gran expectativa por reunión que le abriría las puertas a la minería submarina](#))

“Hay varios procesos y movimientos en los cronogramas debido a acciones que han adelantado ciudadanos a través de recusaciones y acciones de tutela, defendiendo el derecho a la participación, la publicidad y la transparencia en el proceso. Esto implica una reprogramación”, aseguró, a través de un comunicado de prensa, Gustavo Carrión, director de Ordenamiento Territorial y coordinación del Sistema Nacional Ambiental del ministerio.



Sigue a El Espectador en WhatsApp

En el caso de la **Corporación Autónoma Regional de Risaralda**, CARDER, el procedimiento se suspendió por una recusación presentada por un candidato a director contra 8 de los 13 miembros del Consejo Directivo de la CAR. Como no dieron respuesta, el proceso fue trasladado a la Procuraduría.

En la **Corporación Autónoma Regional de Santander**, CAS, por otra parte, se presentaron cuatro escritos de recusación. Uno de ellos afectó a 8 de los 11

miembros del Consejo Directivo, por lo que afectó el quórum. El proceso de elección se suspendió y el proceso quedó en manos de la Procuraduría. Según información de Caracol Radio, el Gobernador de Santander había ido hasta San Gil para presionar al consejo directivo para que llevara a cabo la votación.

En **Codechocó** fue una tutela instaurada ante el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Quibdó, la que frenó el proceso. Según el ciudadano que la puso, hubo una “presunta **vulneración los derechos** fundamentales al debido proceso, la igualdad, la dignidad humana, confianza legítima, transparencia, principios de legalidad y buena fe, entre otras”, informó el Minambiente. El juez concedió medida cautelar y suspendió la elección de director general.

Algo similar pasó en la **Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial de La Macarena (Cormacarena)**. El Juzgado Segundo Penal del Circuito de Villavicencio, Meta, admitió una tutela contra el Consejo Directivo de Cormacarena por la “presunta vulneración del derecho fundamental al debido proceso administrativo”. También se suspendió el proceso.

En **Corporación para el Desarrollo Sostenible de La Mojana (Corpomojana)** el Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de San Marcos admitió una tutela por “la presunta vulneración del derecho al debido proceso, la igualdad, elegir y ser elegido, representación y a la participación de la etnia negra y afrodescendiente”. El juez ordenó suspender la elección.

En **Corporinoquia**, señala el Minambiente, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Yopal, suspendió el proceso de elección “con el fin de proteger derechos fundamentales al debido proceso, a ser elegido, a la buena fe y la confianza legítima”, tras admitir una tutela.

Lo mismo sucedió en la **Corporación Autónoma Regional del Quindío** y en la **Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC)**.

■ **¿Quieres conocer las últimas noticias sobre el ambiente?** Te invitamos a verlas en [El Espectador](#). 